

Colonia Tirolésa, 02 de Agosto de 2019 -

VISTO:

La Constitución de Córdoba, Art. 186 y la ley 8102, Art 49;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Natalia Elisa Vovard, DNI 28.270.244, solicita mediante nota presentada al municipio una ayuda económica para participar los días 10 y 11 de agosto en una competencia internacional de montaña en Bombhinas, Brasil, en su máxima distancia, de 65 km, con Mont Blanc a realizarse en Francia;

Que la Municipalidad dispone de recursos en sus arcas para poder llevar a cabo la ayuda económica solicitada por la Sra. Vovard, quien nos representa como ejemplo de mujer polifacética, madre, deportista y emprendedora a la vez;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Otrórguese una ayuda económica por única vez de \$3500 (pesos tres mil quinientos) a la Sra. Natalia Elisa Vovard, DNI 28.270.244, para participar los días 10 y 11 de agosto en una competencia internacional de montaña en Bombhinas, Brasil, en su máxima distancia, de 65 km, siendo dicha ayuda imputada en la partida I-3-V-02-05 del Presupuesto Municipal de Gastos Y Recursos.

Art. 2º: Retendrá el presente decreto el sr. Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 3º: PROTOCOLÍSE, comuníquese y archívese.

DECRETO Nº: 066/19

LUCCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

